



Clase mercaderis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y TRES.

Carretera Hopado delos R. Consejo Comendador y Capitan
aquerra de esta Zid por sub Maq. y los S. Don Diego Ruiz
Machos Don Andres fern de Careras y Don Chanoval Do
seps de Aguietan Regidores.

Madera

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial dado
por Don Juan felix Machos Ocurio y Regidor perpetuo
de esta Zid por el que expresa que para reparar las casas
principales que se encuentran por esta Parrochia de
San Mateo necesita de siete Carros de Vollos los que con
prueba se expresan para dicho reparo con certificacion
que presenta del Alarife y para ello pide Licencia a esta
Zid para que se le conceda donde fuerde su agrado. por
quien entendido = Acordo conceder dicha Licencia al
referido Don Juan felix Machos para que pueda hacer
contar la expresada madera en los Pinos de la Culebrina
Canadas de Veveve y zona de la Albarda procediendo el resto
en la forma acostumbrada =

Madera:

En este Ayuntamiento se ha visto a ver el memorial dado
por Don Juan Anonimo Ruiz Ocurio y Regi
dor perpetuo de esta Zid por el que expresa que para re
parar las Casas en que vive y las de sus Concejales se piden

[Handwritten signature]

